



Abancay, 27 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000103-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor(a):

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alertas de 15 casos reportados por su institución; y preciso correccion sobre el Oficio N° D000097-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR.

Referencia : a) OFICIO N°0021-2022-CTVC/APURIMAC (27ABR2022)
b) OFICIO N°0020-2022-CTVC/APURIMAC (25ABR2022)
c) Resolución Dirección Ejecutiva N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurímac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicados en los documentos de la referencia a).

Al respecto la Unidad territorial Apurímac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01, adjunto al presente, donde se precisa el estado de los casos. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas de los casos reportados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurímac.

Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por CTVC.

N°	N° CASO	PUNTO CRITICO	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL	ESTADO DEL CASO
1	CASO N°0046-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL	RESUELTO
2	CASO N°0047-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MHG	RESUELTO
3	CASO N°0048-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N° 020-2022-MHP (Carta N° 021-MHP-2022)	RESUELTO
4	CASO N°0049-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH	RESUELTO
5	CASO N°0050-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH	RESUELTO
6	CASO N°0051-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-FHC	RESUELTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

7	CASO N°0052-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MHS	RESUELTO
8	CASO N°0053-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N° 017-2022-UTAPUR-MGL-GQC (Carta N° 024-2022-UTAPUR-MGL-GQC)	PARCIALMENTE RESUELTO
9	CASO N°0054-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N° 021-2022-MHP (Carta N° 022-MHP-2022)	RESUELTO
10	CASO N°0055-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N° 022-2022-MHP (Carta N° 024-MHP-2022)	PARCIALMENTE RESUELTO
11	CASO N°0056-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL	RESUELTO
12	CASO N°0057-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JMC (Carta N° 014-2022-UTAPUR-MGL-JMC)	RESUELTO
13	CASO N°0058-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JMC (Carta N° 013-2022-UTAPUR-MGL-JMC)	RESUELTO
14	CASO N°0059-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-KCR	RESUELTO
15	CASO N°0060-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-WVV	RESUELTO

Asimismo, es necesario indicar que en el Oficio N° D000097-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, de fecha 27.05.2022, por error involuntario y de digitación se consignó en asunto "Remite respuesta a alertas de 10 casos, reportados por su institución", y así mismo se señaló en el cuadro 01 de dicho oficio los sustentos para 10 casos de alerta, sin embargo, se adjuntaron **12 documentos sustentos (informes presentados por los Monitores de Gestión local)**, por lo cual es necesario precisar que el Oficio N° D000097-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, corresponde como **respuesta a alertas de 12 casos** y los 02 sustentos faltantes en el cuadro 01 de dicho documento, son los siguientes:

N°	N° CASO	PUNTO CRITICO	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL	ESTADO DEL CASO
1	CASO N°0036-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-FHC	RESUELTO
2	CASO N°0041-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-FHC	RESUELTO

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

cc.:

INFORME N° 021-2022-MHP

Para : **RONALD VALER PALACIOS**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informe de acciones realizadas para la atención de la Alerta CASO N°054-2022-CTVC/APU, suscitada en la IE N°54018 Ramon Castilla CM: 0237131 en fecha 08.04.2022, situada en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, departamento de Apurímac

Referencia :
a) oficio N° 0021-2022-CTVC/APURIMAC
b) mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS /PNAEQW-DE.
c) Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
d) Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Abancay, 26 de mayo del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), con la finalidad de informar sobre el caso suscitado en la IIEE N°54018 Ramon Castilla CM: 00237131, respecto al **CASO N° 054-2022-CTVC/APU con un punto crítico.**

I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 08.04.2022, la miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CLTVC), la Sr. Guerson Yovani Paliza Pinto con DNI: 31040792 mediante ficha de entrevista N° V-0082-2022-APU-Q, realizo la vigilancia del proceso de la gestión del Servicio Alimentario en la IIEE N° 54018 Ramon Castilla CM: 0237131, ubicado en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, departamento Apurímac.
- 1.2. En fecha 27.04.2022 el Responsable Regional del Comité de Trasporencia y Vigilancia Ciudadana, el Sr. Guerson Yovani Paliza Pinto, presenta el OFICIO N°021-2022-CTVC/APURIMAC al PNAE Qali Warma, dando a conocer (15) Caso de alerta para su verificación y comunicación del resultado al CTVC del caso que a continuación se detalla:
 - **CASO N° 054-2022-CTVC/APU**
- 1.3. En fecha 07 de marzo se presenta el OFICIO MULTIPLE N° D000007- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR donde se comunica de manera urgente a los directores de las IIEE de su ámbito el registro oportuno en la base de datos del SIAGIE del MINEDU para el proceso de actualización del listado de IIEE, de acuerdo al procedimiento del PNAE Qali Warma. A la UGEL y DREA.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-2021-MIDIS /PNAEQW-DE, del 06.09.2021 se aprueba el protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQWDE, se aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” Qali Warma”, Versión N° 02.
- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQWDE, se aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” – versión N°03.
- 2.4. Mediante Resolución Directiva Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE R el “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.

III. OBJETIVOS

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 054-2022-CTVC/APU y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 054-2022-CTVC/APU.

IV. ANALISIS

- 4.1. Primeramente, se indica que la cantidad de alumnos matriculados en la IE N°54018 Ramon Castilla es muy variable debido al flujo constante de retiro y matricula de varios alumnos al ser una IE de gran tamaño. Actualmente al momento de la visita a la IE (09.05.22) es de 382 (anexo 03) como lo indica la nómina de matrícula, sin embargo, el flujo de estudiantes continúa variando al momento de emisión del presente informe.
- 4.2. En fecha 25.03.2022 se realizó la supervisión a la gestión del servicio alimentario en la etapa de distribución donde se verifica la cantidad de usuarios atendidos (376) usuarios matriculados en SIAGIE (378) por lo cual se brindó asistencia técnica en la importancia de realizar la matrícula respectiva y registro en el SIAGIE de acuerdo la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQWDE“ Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” – versión N°03 Por tanto, el presidente CAE Prof. Aldo Latorre Lovon, a través del acta de coordinación con el CAE señala los motivos por los cuales no se realizó la matrícula en el SIAGIE donde indica.
En el presente año hay gran movimiento de estudiantes quienes están siendo matriculados y otros estudiantes son trasladados a otras instituciones educativas, los padres de familia no traen todos los documentos necesarios para la matrícula se realice tal es el caso de la niña de Paraguay, aun no se cerró la matrícula definitiva y que las matriculas se realizan durante todo el año.
Por tanto, se brindó asistencia técnica en la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula en el SIAGIE (ver anexo 01: lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización) de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW DE

“Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” – versión N°03.

4.3. En fecha 27.04.2022 el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, reporta 01 observación verificada en la IIEE N° 54018 Ramon Castilla CM: 0237131, del distrito Curahuasi, provincia Abancay, en base a ello se realizaron las siguientes acciones en atención a la observación realizada.

- **Respecto al punto crítico: EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIONNO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En referencia a esta observación.

- Desde el 05.05.2022 se viene comunicando con el presidente CAE respecto al acoso de alerta donde se brinda asistencia técnica en la importancia de actualizar la nómina de matrícula en el SIAGIE.
- En fecha 09.05.2022 se realizó la supervisión presencial a fin de mitigar y controlar el punto crítico alertado en la IIEE N° 54018 Ramon Castilla CM: 0237131, donde se brindó asistencia técnica de los usuarios atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados de mantener actualizado la nómina de matrícula en el SIAGIE de acuerdo al acta de constatación (ver anexo 03)
- El CAE asumió el compromiso de realizar y mantener actualizado el número de alumnos matriculados en el SIAGIE, atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados de mantener actualizado la nómina de matrícula en el SIAGIE. (acta de compromiso adjunto en el Anexo figura N°02)
- En fecha 19 de mayo se presenta el informe N° 016-2022-MHP de ACTUALIZACION DE USUARIOS CON RD (anexo 05) donde se actualiza la cantidad de estudiantes a 383 estudiantes de acuerdo al oficio presentado por el presidente CAE con oficio N° 034-2022-ME/GRA/DRE-A/UGEL-AB/D.JE-RC-C (anexo 04) así mismo se presentó el informe N° 019-2022-MHP de ACTUALIZACION DE USUARIOS SIN RD conforme se visualiza en la captura de pantalla del SIGO (anexo 06)
- El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como parte de sus funciones presenta en fecha 08 de marzo del 2022 el OFICIO MULTIPLE N° D000007- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR (anexo 07 y anexo 08) a la UGEL de Abancay como también a la Dirección Regional de Educación Apurímac, conforme a ello se realiza la actualización de usuarios tal como se observa en el anexo 06 de la captura de pantalla del SIGO.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El caso reportado por la CTVC de la IE N°54018 Ramon Castilla con CM: 0237131 **CASO N° 054-2022-CTVC/APU** estuvo relacionado al procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW DE “.
- 5.2. Se brindo asistencia técnica oportuna y continua al presidente del CAE de la IE N°54018 Ramon Castilla CM: 0237131, con el propósito de que el presidente CAE se realice la actualización de

usuarios en el SIAGIE durante todo el año de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- 5.3. **EL CASO N° 054-2022-CTVC/APU DE LA IIEE N° 54018 RAMON CASTILLA CM: 0237131 FUE RESUELTO con RD y sin RD.**
- 5.4. El CAE adoptó acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar el punto crítico alertado, asumiendo el compromiso de mantener el registro SIAGIE actualizado para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a fin de mejorar la prestación del servicio alimentario en favor de los usuarios (niñas/ niños)
- 5.5. Se realizó la actualización de usuarios con RD con el Informe N° 017-2022-MHP así como la actualización de usuarios sin RD con el informe N° 019-2022-MHP, conforme se visualiza en la captura de pantalla del SIGO anexo 06.
- 5.6. El CAE asume el compromiso de realizar la réplica a los demás integrantes CAE, así como a la comunidad educativa de la IIEE N°54018 Ramon Castilla con CM: 0237131, para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a fin de mejorar la prestación del servicio alimentario en favor de los usuarios (niños/niñas).

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Remitir el presente informe a la CTVC en atención al caso 054-2022-CTVC/APU

Remito el presente documento con el VB de la CTT de la UT APURIMAC.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.
Atentamente,



MELITZA HUAMAN PAUCAR
Monitor de Gestión Local Qali Warma
U.T. Apurimac

ANEXOS

Imagen 01: lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización
Realizada a los integrantes CAE en fecha 09-05-2022





LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tipo de actividad: _____

Fecha: 09/05/2022 **Facilitador:** Marta Norma Ponce

DT: Alfonso **PROVINCIA:** Alfonso **DISTRITO:** Catay

ORGANISMO: Cooperativa (A) Desempeños (C) (0000) **REGIÓN:** UNFV **Localidad:** _____ **Aten Social (C):** _____

TEMAS:

OBJ: _____

OBJETA: _____

ACTIVIDAD: _____

Nº	NITELERO INTERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	TEL	LABOR	
1		<u>Colera</u>	<u>Luz</u>	<u>Alba</u>	<u>70000000</u>	<u>98190000</u>	<u>PROG. RURAL (A) (C)</u>	<u>Pres. CAE</u>
2		<u>Coronado</u>	<u>Rosa María</u>	<u>70000000</u>	<u>98190000</u>	<u>PROG. RURAL (A) (C)</u>	<u>Secretaria</u>	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Imagen 02: acta de compromiso

ACTA DE COMPROMISO

Siendo las 12:30 horas del día 09 del mes de Mayo del 2022, en la IIEE N° 54018 Ramon Castilla de la localidad de Corahuasi del distrito de Corahuasi de la provincia de Abancay, del departamento de Apurimac.

Considerando que el Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, me hizo de conocimiento el nuevo procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas de acuerdo a lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (base nominal SIAGIE)
- La actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU es cargada al SIGO (sistema del PNAE Qali Warma), para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- la actualización de la información cuantitativa como cualitativa se realiza en el SIAGIE, para la actualización del listado de IIEE.

Por tanto, mediante el presente documento, me comprometo:

- A cumplir con las disposiciones establecidas en la RDE N°D00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Y mantener actualizado el registro del SIAGIE de mi Institución Educativa, de acuerdo a las fechas de corte establecidas y/o comunicadas en los meses Marzo, Mayo y Agosto.

En señal de conformidad a los acuerdos señalados, firmo al pie de la presente acta.




A. Latorre
Ma. Aldo Latorre León
C.N. 1031045067
DIRECTOR


Director de la IIEE N°

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

Imagen 03: Anexo 05 acta de constatación

ANEXO N° 05			
	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales
			Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI PARANA
			PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 1 de 2
Siendo las... 11:20... horas del día... 09... de... Mayo... del año... 2022... en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número): N° 54018 Rama Castilla, Código modular N° 0237131 del Centro Poblado... Cochabasi... del distrito de Cochabasi... provincia de... Abancay... modalidad de atención... Productos... proveedor/a... Agrindustria El Tamba S.A. Items... Cochabasi...			
Por parte del PNAEQW:			
<input checked="" type="checkbox"/>	Monitor/a de Gestión Local:	MELITZA HUAMAN PAUCAR	
<input type="checkbox"/>	Supervisor/a de Plantas y Almacenes:		
<input type="checkbox"/>	Otro/a Especialista del PNAEQW:		
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:			
<input checked="" type="checkbox"/>	Presidenta/o:	ALDO LATORRE LOYAN	
<input checked="" type="checkbox"/>	Secretaria/o:	LISEBETH CORONADO BARAZORDA	
<input type="checkbox"/>	La/el vocal:		
<input type="checkbox"/>	Otro/a:		
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:			
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta			
<p>Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (GALI PARANA) Financiado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a través del Fondo de Inversión Social (FIS) del Sector Educación (SE).</p> <p>Casa N° 0054-2022-S.M.C./A.P.U. Durante la inspección al director de la Institución Educativa referida que según acta de entrega y recepción N° 25234 la alerta alimentaria es por 376 usuarios sin embargo en la I.EE cuenta con 281 alumnos matriculados y registrados en SISAE.</p> <p>Dejan constancia de lo siguiente: En fecha 09 de mayo del 2022 se realizó la visita a la institución Educativa N° 54018 Rama Castilla con la finalidad de brindar asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios según R.D.E. N° 000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Si director manifestaba que hasta la fecha cuenta con 282 alumnos matriculados en la I.EE que se registran en el SISAE los cuales están a la espera de los procedimientos de actualización de usuarios del PNAEQW.</p>			
Página 24 de 35			
Versión N° 03 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE			
 Ma. Aldo Latorre Loyan C.I. 1031045267 DIRECTOR		I. Coronado B Lisbeth Coronado Barazorda	

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Ministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALIWARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-001
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acuerdos: El director de la Institución Educativa se compromete a mantener actualizada la base de datos del F.A.C.E. frente a todo el periodo del año escolar 2022.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALIWARMA

Formato digitalizado en SALICED
CONDICIÓN: Firmado (FIR)
CONDICIÓN: Validado
Fecha: 2022.05.09 14:20:08 -0500

Siendo las 13:30 horas del día 09 del mes de Mayo del año 2022 se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



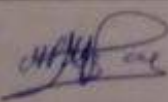
Alda Estrella León
C.I. 1051045067
DIRECTOR

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:



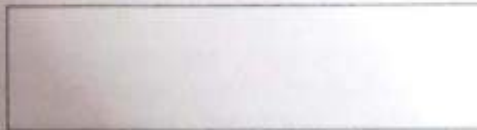
Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Lisseth Coronado
Barazorda



Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Maitze Aguilar Paucar
Municipalidad de Gaitán Local



Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

ANEXO 04: OFICIO N° 034-2022-ME/GRA/DRE-A/UGEL-AB/D.JE-RC-C



Gobierno Regional Apurímac
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ABANCAY
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAMÓN CASTILLA"



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Curahuasi, 17 de marzo del 2022

OFICIO N° 034-2022-ME/GRA/DRE-A/UGEL-AB/D.IE-RC-C

SEÑOR : RONAL VALER PALACIOS
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC DEL PNAE
QALIWARMA

ASUNTO : COMUNICO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADO
DE LA I.E. N° 54018 "RAMÓN CASTILLA - NIVEL
PRIMARIA, CON CÓDIGO MODULAR N° 0237131 DEL
DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestar que en la Institución Educativa N° 54018 "RAMÓN CASTILLA con Código modular 0237131 nivel primaria, ubicado en el Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, es comunicar el total de alumnos matriculados y registrados en el SIAGIE de la IE N 54018 "Ramón Castilla" ha incrementado la población escolar y actualmente cuenta con 197 niños(varones) y 186 niñas(mujeres) en el turno mañana, y el Programa de Alimentación Escolar QALI WARMA atiende actualmente a nuestra Institución Educativa con 376 usuarios.

N° ORD.	GRADO	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL
01	PRIMERO	39	38	77
02	SEGUNDO	23	40	63
03	TERCERO	28	25	53
04	CUARTO	34	26	60
05	QUINTO	28	23	51
06	SEXTO	45	34	79
TOTAL		197	186	383

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios e incremente las raciones. Para lo cual adjunto reporte del SIAGIE y/o nómina de matrícula.

Adjunta (39) folios.

A la espera de su atención, me despido.

Atentamente,

Atentamente,


Mg. Arno Laloffe Londo
CM 1031045067
DIRECTOR

ANEXO 5: INFORME N° 016-2022-MHP

INFORME N° 016-2022-MHP

Para : **Ing. Ronald Valer Palacios**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informe para la actualización de usuarios de las instituciones educativas de la Ruta R04.

Referencia : a) RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE
b) Reporte de SIAGIE de fecha 10.05.2022
c) REPORTE SIGO - Sub módulo actualización de IIEE
d) OFICIOS remitidas por directores de la IIEE Ruta R 04

Fecha Elaboración: Abancay, 17 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresar mis saludos cordiales y al mismo tiempo informar sobre las instituciones educativas de la RUTA R04, de la provincia de Abancay correspondiente a la UGEL Abancay para su consideración y su actualización de acuerdo a la verificación realizada en el reporte de alumnos del SIAGIE de la cantidad de alumnos y/o alumnas matriculados hasta la fecha en referencia al documento y consultas telefónicas realizadas a los directores de las instituciones educativas en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno central por el COVID-19, es necesario mencionar que queda pendiente el registro de las nóminas adicionales las cuales se realizaran entre los meses posteriores y durante todo el año escolar.

De las (58) instituciones educativas a cargo (09) IIEE necesitan actualizar la cantidad de usuarios, así como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°01: Listado de IIEEs para su modificación de usuarios

N°	Nombre de la IE	Código Modular	Provincia	Distrito	Centro poblado	N° de usuarios que indica SIGO	Datos actuales respecto al N° de usuarios de la IE			Documento sustento (según protocolo)
							N° usuarios mujeres	N° usuarios varones	Total, de usuarios	
1	212	754499	ABANCAY	LAMBRAMA	SIUSAY	6	3	4	7	OFICIO N° 13 I.E.E.-212 NIÑO JESUS DE SIUSAY-2022
2	1094	1580851	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	OCAPUJRO	2	1	4	5	OFICIO N° 020-2022.DREA-UGEL-AB-I.E.I.P.N°1094-"S.I"
3	1102	1580935	ABANCAY	CURAHUASI	QUISCAPAMPA	49	21	29	50	OFICIO N°010-2022-ME/DRE-A/UGEL-A/IEI-N°1102- QUISCAPAMPA - C
4	54013 VIRGEN DEL CARMEN	285650	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	SAN PEDRO DE CACHORA	129	65	67	132	OFICIO N° 017-2022/ME/DREA/UGEL-AB/IE-54013-VC-C
5	54014	237099	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	ASIL	46	27	21	48	OFICIO N° 11-2022/ME/GRA/DREA/OGEL-AB/IE#54014-A.
6	54018 RAMON CASTILLA	237131	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	378	186	197	383	OFICIO N° 034-2022-ME/GRA/DRE-A/UGEL-AB/DJE-RC-C

7	54054	237495	ABANCAY	CURAHUASI	VACAS	41	15	28	43	OFICIO N° 35-2021/ME/DREA/UGEL-A/I.E.N° 54054 - V.
8	54515	201285	ABANCAY	CURAHUASI	TRIGO ORCCO	16	7	10	17	OFICIO N°02-2022-I.E.N°54515-TO
9	54730 SANTA RITA	8607034	ABANCAY	CURAHUASI	JOSE CARLOS MARIATEGUI	1	1	1	2	OFICIO N°015-2022/ME/GR-AP/DRE-A/D-UGEL/IEP.54730-ST

Las 9 instituciones educativas del Cuadro N°01 presentaron sus Oficios para su incremento de usuarios por medio de WhatsApp, solicitando su actualización de incremento de usuarios con los respectivos documentos de sustento.

Adjunto:

1. OFICIO N° 13 .I.E.E.-212 NIÑO JESUS DE SIUSAY-2022
2. OFICIO N° 020-2022.DREA-UGEL-AB-I.E.I.P.N°1094- "S.I"
3. OFICIO N°010-2022-ME/DRE-A/UGEL-A/IEI-N°1102- QUISCAPAMPA - C
4. OFICIO N° 017-2022/ME/DREA/UGEL-AB/IE-54013-VC-C
5. OFICIO N° 11-2022/ME/GRA/DREA/UGEL-AB/IEIEN°54014-A.
6. OFICIO N° 034-2022-ME/GRA/DRE-A/UGEL-AB/D.JE-RC-C
7. OFICIO N° 35-2021/ME/DREA/UGEL-A/I.E.N° 54054 - V.
8. OFICIO N°02-2022-I.E.N°54515-TO
9. OFICIO N°015-2022/ME/GR-AP/DRE-A/D-UGEL/IEP.54730-ST

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines
Atentamente,



MELITZA HUAMAN PAUCAR
Monitor de Gestión Local
U.T. Apurímac

ANEXO 6: captura de pantalla del SIGO respecto a la ACTUALIZACION DE USUARIOS.

Bloque														
Código:		PERIODO 2022	Proble:	PROCESO DE COMPRA 2022-1	U.T.	APURIMAC	Dist:	ABANCAY	Dist:	CURAHUASI				
Centro Edu:		(Seleccione)	Cent. Modu:	00110	ACC:	MIEMBRO DEL COLEGIO	Cent:	SELECCION						
Lista de Colegios														
<input type="text"/> Buscar <input type="text"/> Limpiar <input type="text"/> Incorporar REPORTES U.T.														
Acciones	Cod.Modular	Cod.Ases	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Instituto	Estado	SAGE	MOD.UT	ACENDA	SUS
1	00110	0	MONTAÑON CASTILLA	PRIMARIA	CALLE ENRIQUE BARTHEL Y ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	06	MODIFICADO	37	00	0		
1 de 1 1 de 1														

ANEXO 07: OFICIO MULTIPLE N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Formato digitalizado por UGEL APURIMAC
PALACIO GOBIERNO 2000174000
Calle José de San Martín
Módulo: Sala de Control de Documentos
Fecha: 07/03/2022 11:22:42 -05:00

Abancay, 07 de Marzo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

- Señores : DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01
- Asunto : Solicita comunicar de manera URGENTE a los Directores de las IIEE de su ámbito el registro oportuno en la base de datos SIAGIE del MINEDU para el proceso actualización del listado de IIEE, de acuerdo al nuevo procedimiento del PNAE Qali Warma..
- Referencia : a) OFICIO N° D000196-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR (09SEP2021)
b) OFICIO MULTIPLE N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR (23SEP2021)
c) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR (22FEB2022)

Es grato dirigirme a Uds, para expresarles un cordial saludo a nombre de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y en atención al asunto del rubro manifestarles lo siguiente:

En fecha 27.08.2021, se actualizó la RDE N°210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con el cual se realiza el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 03, donde de acuerdo al numeral 8.1. Actualización del listado de IIEE, señala: "La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU". Procedimiento que fue puesto de conocimiento a la Dirección Regional de Educación Apurímac y las 06 UGELs del ámbito de la región Apurímac con los documentos de la referencia a) y b).

En merito a ello, la UT Apurímac solicito con el documento de la referencia c), el reporte del SIAGIE, con el propósito de realizar las coordinaciones para la actualización de usuarios con las Instituciones educativas, de la data remitida por la DRE - Apurímac al 01.03.2022 (reporte regional), se ha podido verificar que las matriculas realizadas no están actualizadas y existen instituciones educativas sin registro alguno.

Por tanto, es necesario solicitarles de manera URGENTE comunicar a los Directores de las IIEE de su ámbito el registro oportuno en la base de datos SIAGIE del MINEDU para el proceso actualización del listado de IIEE, de acuerdo al nuevo procedimiento del PNAE Qali Warma, considerando que para la primera actualización del listado de IIEE, se efectuara en el mes de MARZO de acuerdo al siguiente cuadro:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Asimismo, para cualquier consulta y comunicación sobre el particular, sírvase hacerlo al número telefónico 941 521 837, Adely Alexia Villarroel Vargas (adely.villarroel@ow.gob.pe).

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - APURIMAC
MESA DE CONTROL
 08 MAR 2022
 REG. N° 02423
 FOLIOS 03



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QAU WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Finalmente, solicitamos informar a los Directores de las IIEEs mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de sus IIEEs, toda vez que las actualizaciones de usuarios/usuarios, se realiza de acuerdo a la base nominal oficial del SIAGIE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

cc:



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QUILWA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

Mag. LOURDES DEL CARMEN VIGIL MAMANI
DIRECTORA DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC

PROF. HUGO GONZALO FLORES CARPIO
DIRECTOR DE LA UGEL ABANCAY

LIC. FIDEL TADEO AMPUERO BECERRA
DIRECTOR DE LA UGEL ANTABAMBA

MAG. ULISES VALDEIGLESIAS CISNEROS
DIRECTOR DE LA UGEL CHINCHEROS

LIC. MARIO LUNA CORDOVA
DIRECTOR DE LA UGEL COTABAMBA

MAG. CARMEN RAMÍREZ ZEVALLOS
DIRECTORA DE LA UGEL AYMARAES

MAG. ELVA GLADYS ATAUJE VALENZUELA
DIRECTORA DE LA UGEL GRAU

LIC. ANA LEONOR GARRIDO CASTRO
DIRECTORA DE LA UGEL HUANCARAMA

MAG. JORGE LIZARME FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UGEL ANDAHUAYLAS

ANEXO 08: OFICIO MULTIPLE N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 QALI WARMA
 Firmado digitalmente por: M.C.E. PALACIOS, Daniel P. D. D000007-2022
 Fecha: 07/03/2022 11:24:02

Abancay, 07 de Marzo del 2022
OFICIO MULTIPLE N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 UGEL - ABANCAY
MESA DE PARTES
 Señores:
08 MAR. 2022
 REG. N°: 04579
 ASUNTO:
 FOLIOS: 03 HOJA: 100
 FIRMA:

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Solicita comunicar de manera **URGENTE** a los Directores de las IIEE de su ámbito el registro oportuno en la base de datos SIAGIE del MINEDU para el proceso actualización del listado de IIEE, de acuerdo al nuevo procedimiento del PNAE Qali Warma.

Referencia :

- a) OFICIO N° D000196-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR (08SEP2021)
- b) OFICIO MULTIPLE N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR (23SEP2021)
- c) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR (22FEB2022)

Es grato dirigirme a Uds, para expresarles un cordial saludo a nombre de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y en atención al asunto del rubro manifestarles lo siguiente:

En fecha 27.08.2021, se actualizó la RDE N°210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con el cual se realiza el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 03, donde de acuerdo al numeral 8.1. Actualización del listado de IIEE, señala: "La actualización del listado de IEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU", Procedimiento que fue puesto de conocimiento a la Dirección Regional de Educación Apurímac y las 08 UGELs del ámbito de la región Apurímac con los documentos de la referencia a) y b).

En merito a ello, la UT Apurímac solicitó con el documento de la referencia c), el reporte del SIAGIE, con el propósito de realizar las coordinaciones para la actualización de usuarios con las Instituciones educativas, de la data remitida por la DRE - Apurímac al 01.03.2022 (reporte regional), se ha podido verificar que las matrículas realizadas no están actualizadas y existen instituciones educativas sin registro alguno.

Por tanto, es necesario solicitarles de manera **URGENTE** comunicar a los Directores de las IIEE de su ámbito el registro oportuno en la base de datos SIAGIE del MINEDU para el proceso actualización del listado de IIEE, de acuerdo al nuevo procedimiento del PNAE Qali Warma, considerando que para la primera actualización del listado de IEE, se efectuara en el mes de MARZO de acuerdo al siguiente cuadro:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del estado de IEE para el siguiente Proceso de Compras.

Asimismo, para cualquier consulta y comunicación sobre el particular, sírvase hacerlo al número telefónico 941 521 637, Adely Alexia Villarroel Vargas (adely.villarroel@qw.gob.pe).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Finalmente, solicitamos informar a los Directores de las IIEEs mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de sus IIEEs, toda vez que las actualizaciones de usuarios/usuarios, se realiza de acuerdo a la base nominal oficial del SIAGIE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

cc:

ANEXO N° 01**DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE**

Mag. LOURDES DEL CARMEN VIGIL MAMANI
DIRECTORA DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC

PROF. HUGO GONZALO FLORES CARPIO
DIRECTOR DE LA UGEL ABANCAY

LIC. FIDEL TADEO AMPUERO BECERRA
DIRECTOR DE LA UGEL ANTABAMBA

MAG. ULISES VALDEIGLESIAS CISNEROS
DIRECTOR DE LA UGEL CHINCHEROS

LIC. MARIO LUNA CORDOVA
DIRECTOR DE LA UGEL COTABAMBAS

MAG. CARMEN RAMÍREZ ZEVALLOS
DIRECTORA DE LA UGEL AYMARAES

MAG. ELVA GLADYS ATAUJE VALENZUELA
DIRECTORA DE LA UGEL GRAU

LIC. ANA LEONOR GARRIDO CASTRO
DIRECTORA DE LA UGEL HUANCARAMA

MAG. JORGE LIZARME FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UGEL ANDAHUAYLAS